



ASEY

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN ■

**PROGRAMA ANUAL
DE AUDITORÍA 2023**

CUENTA PÚBLICA 2022

**Programa Anual de
Auditoría 2023**

Cuenta Pública 2022



ÍNDICE

ÍNDICE.

- 5** I. INTRODUCCIÓN.
- 6** II. MARCO NORMATIVO.
- 8** III. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES.
- 9** IV. ENTIDADES FISCALIZABLES.
- 9** V. TIPOS DE AUDITORÍA.
- 11** VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS.
- 11** VII. DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA.
- 24** VIII. ABREVIATURAS.

I. INTRODUCCIÓN

La fiscalización de la Cuenta Pública del Estado, constituye un factor fundamental para la vigilancia del buen uso de los recursos públicos; sin embargo, esto no sería posible sin un instrumento rector que nos permitiera planificar y hacer más eficiente la revisión de la gestión financiera.

En ese sentido, la Auditoría Superior del Estado (ASEY) elabora el Programa Anual de Auditoría (PAA), el cual es aprobado por el titular de la institución. En él se detallan las entidades a fiscalizar, el tipo de auditoría a desarrollar, así como el marco legal al cual nos apegaremos.

La meta para el año 2023, consiste en la fiscalización de **177** entidades más **29** Programas Sociales lo que hace un total de **206** entes fiscalizables, entre los cuales se contempla; **1** entidad del Poder Judicial, **83** entidades del Poder Ejecutivo; integrado por **54** Dependencias y Secretarías del Gobierno del Estado y por los **29** Programas Sociales; **3** Organismos Autónomos, **106** Municipios y **13** Paramunicipales.

Se planea llevar a cabo un total de **230** informes individuales de la forma siguiente: **195** de Auditorías de Cumplimiento Financiero, **11** Auditorías de Desempeño y **24** Auditorías de Inversión Pública, mismas que se realizarán atendiendo a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad.

Bajo las anteriores consideraciones, la ASEY, a través de su titular el C.P. Mario Can Marín, expide el presente Programa Anual de Auditoría 2023 para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

II. MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Artículo 116, fracción II, párrafo sexto.

" ...

Las legislaturas de los Estados contarán con entidades estatales de fiscalización, las cuales serán órganos con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, en los términos que dispongan sus leyes. ..."

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN



Artículo 30, fracción VII, párrafo segundo.

" ...

La revisión de la cuenta pública la realizará el Congreso, a través de la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en las leyes aplicables. ..."

Artículo 43 Bis, párrafos primero y segundo

"La Auditoría Superior del Estado es un órgano con autonomía técnica, presupuestal y de gestión para el ejercicio de sus atribuciones, así como para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones en los términos que disponga la ley.

La función de fiscalización se realizará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad. ..."

LEY DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN



Artículo 14, fracción I.

"La auditoría superior, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. *Realizar, conforme al programa anual de auditoría aprobado, las auditorías e investigaciones de la gestión financiera del estado y los municipios y, en su caso, solicitar información y documentación durante su desarrollo.*

... Una vez que le sea entregada la Cuenta Pública, podrá realizar las modificaciones al programa anual de las auditorías que se requieran y lo hará del conocimiento de la comisión."

Artículo 23, fracción V.

"El auditor superior del estado tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

I... IV...

- V. *Aprobar su programa anual de actividades, el programa anual de auditoría, visitas e inspecciones para la fiscalización de la cuenta pública, que abarcará un plazo mínimo de tres años, y enviarlo a la comisión para su conocimiento. "*

III. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

Los actos y procedimientos realizados por la ASEY, se encuentran sujetos a los principios de fiscalización enunciados en los artículos 116 fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 Bis, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 3 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán. Los principios a que se hace referencia son:



Legalidad: consiste en el sistema de leyes, reglamentos, normas y políticas que deben ser cumplidas y que otorgan la aprobación a determinadas acciones, actos y circunstancias.

Imparcialidad: actuar sin ninguna clase de discriminación, otorgando tratamiento igualitario frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general.



Confiabilidad: es la capacidad de la institución para dar seguridad a la sociedad, de que realiza su función con estricto apego a lo establecido en el marco jurídico que sustenta sus acciones.

IV. ENTIDADES FISCALIZABLES

De conformidad con la fracción IX del artículo 2 de la Ley de Fiscalización, podrán ser fiscalizadas las entidades siguientes:

- Entes públicos.
- Entidades de interés público distintas a los partidos políticos.
- Mandantes, mandatarios, fideicomitentes, fiduciarios, fideicomisarios o cualquier otra figura jurídica análoga.
- Los mandatos, fondos o fideicomisos, públicos o privados, cuando hayan recibido por cualquier título, recursos públicos estatales o municipales.
- Las participaciones estatales, no obstante que sean o no consideradas entidades paraestatales por el Código de la Administración Pública de Yucatán (CAPY) o paramunicipales, y aun cuando pertenezcan al sector privado o social.
- En general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, que haya captado, recaudado, administrado, manejado, ejercido, cobrado o recibido en pago directo o indirectamente recursos públicos estatales o municipales, incluidas aquellas personas morales de derecho privado que tengan autorización para expedir recibos deducibles de impuestos por donaciones destinadas para el cumplimiento de sus fines.

V. TIPOS Y ENFOQUE DE LAS AUDITORÍAS

De acuerdo a las NPASNF, los tipos de auditoría se clasifican en tres vertientes principales: auditorías financieras, auditorías de cumplimiento y auditorías de desempeño, mismas que se definen como sigue:

- **Auditorías financieras:** son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.
- **Auditorías de cumplimiento:** buscan determinar en qué medida la Entidad Fiscalizada ha cumplido con lo dispuesto en las leyes, reglamentos, políticas,

códigos establecidos y otras disposiciones contractuales y puede abarcar gran variedad de materias sujetas a fiscalización.

- **Auditorías de desempeño:** son el examen de la economía, eficiencia y eficacia de la administración pública y los programas gubernamentales, cubren no solamente operaciones financieras específicas, sino además todo tipo de actividad gubernamental.

En general pueden existir diferentes denominaciones o tipos de auditoría, de acuerdo a las necesidades que se presentan o a las características de las áreas específicas. Sin embargo, las auditorías que se llevarán a cabo por la ASEY a la Cuenta Pública 2022, de acuerdo a sus necesidades se enfocan en **auditorías de cumplimiento financiero y auditorías de desempeño**, las cuales se describen a continuación:

- **Auditorías de cumplimiento financiero:** determina si la información financiera de la Entidad Fiscalizada se presenta de conformidad con la normativa en materia de emisión de información financiera y otras regulaciones aplicables, revisando los objetivos como son la cuenta pública y los informes financieros que deben de estar elaborados atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, entre otros reportes financieros vinculados con la asignación de recursos, políticas, programas, actividades definidas por su base legal y fuente de financiamiento, así como los ingresos, gastos, deuda pública, activos, pasivos y patrimonio de un ente público, conjugando la auditoría de cumplimiento y las evaluaciones independientes para determinar si el objeto de la revisión cumple con las disposiciones legales aplicables, evaluando si los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos cumplen con las disposiciones legales que rigen a la Entidad Fiscalizada.

Dentro del proceso de fiscalización en la ASEY, nace la necesidad de inclinar la Auditoría de Cumplimiento Financiero a las obras de Inversión Pública en el Estado, por tal motivo se ramifica a un enfoque de Inversión Pública resultando como sigue:

- **Auditorías de inversión pública:** Este tipo de auditoría se encuentra dentro de la clasificación de las auditorías de cumplimiento financiero y está

enfocado en la revisión de los Recursos Propios y/o Participaciones Federales destinados a las obras de inversión pública.

- **Auditorías de desempeño:** revisión independiente sistemática, interdisciplinaria, organizada, propositiva, objetiva y comparativa para determinar si las acciones, planes y programas institucionales operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia; y en su caso, identificar las áreas de mejora.

VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización, el alcance de la revisión de la Cuenta Pública, comprende lo siguiente:

- I. La fiscalización de la gestión financiera de las entidades fiscalizadas para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos respectivo, y demás disposiciones legales aplicables, en cuanto a los ingresos y gastos públicos, así como la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos estatales y municipales; así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deban incluir en dicho documento, conforme a las disposiciones aplicables
- II. La práctica de auditorías sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas estatales y municipales.

VII. DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA.

Es el documento técnico-jurídico por medio del cual se establecen los entes a fiscalizar por la ASEY en un ejercicio fiscal, el número de auditoría, el tipo de auditoría a desarrollar y el marco legal sobre el que basará su actuar, siempre en concordancia con los principios constitucionales.

El PAA es aprobado por el Auditor Superior del Estado de Yucatán, y enviado a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción del H. Congreso del Estado, para su conocimiento.

Por lo anterior, el presente PAA 2023 para la revisión y fiscalización del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, contempla **206** Entidades como se muestra a continuación:

Tabla 1. Resumen General de Entidades a Fiscalizar.

RESUMEN GENERAL		
Clave	Clasificación	Número de Entidades
2-	PODER EJECUTIVO	83
2-1-	Administración Pública Centralizada	17
2-1-	*Programas Sociales	19
2-2-	Organismos Públicos Desconcentrados	1
2-3-	Administración Pública Paraestatal	46
2-3-1-	a) Empresa de Participación Estatal Mayoritaria (E.P.E.M.)	1
2-3-2-	b) Fideicomiso Público (F.P.)	6
2-3-2-	*Programas Sociales	1
2-3-3-	c) Organismo Público Descentralizado (O.P.D.)	29
2-3-3-	*Programas Sociales	9
3-	PODER JUDICIAL	1
3-1-	Poder Judicial	1
5-	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	3
5-1-	Organismos Autónomos	3
6-	MUNICIPIOS	106
6-1-	Municipios	106
7-	PARAMUNICIPALES	13
7-1-	Paramunicipales	13
Total de Entes a Fiscalizar		206

Fuente: Elaborado por la ASEY.

Se planea llevar a cabo un total de **230** Informes Individuales consistentes en: **195** Auditorías de Cumplimiento Financiero, **11** Auditorías de Desempeño y **24** Auditorías de Inversión Pública, como se muestra a continuación:

Tabla 2. Resumen General por Tipo de Auditoría.

RESUMEN GENERAL					
Clave	Clasificación	Tipo de Auditoría			
		Cumplimiento Financiero	Inversión Pública	Desempeño	Total
2-	PODER EJECUTIVO	72	0	11	83
2-1-	Administración Pública Centralizada	17	0	0	
2-1-	*Programas sociales	12	0	7	
2-2-	Organismos Públicos Desconcentrados	1	0	0	
2-3-	Administración Pública Paraestatal	42	0	4	
2-3-1-	a) Empresa de Participación Estatal Mayoritaria (E.P.E.M.)	1	0	0	
2-3-2-	b) Fideicomiso Público (F.P.)	6	0	0	
2-3-2-	*programas sociales	1	0	0	
2-3-3-	c) Organismo Público Descentralizado (O.P.D.)	29	0	0	
2-3-3-	*programas sociales	5	0	4	
3-	PODER JUDICIAL	1	0	0	1
3-1-	Poder Judicial	1	0	0	
5-	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	3	0	0	3
5-1-	Organismos Autónomos	3	0	0	
6-	MUNICIPIOS	106	24	0	130
6-1-	Municipios	106	24	0	
7-	PARAMUNICIPALES	13	0	0	13
7-1-	Paramunicipales	13	0	0	
Total de Entidades a Fiscalizar		195	24	11	230

Fuente: Elaborado por la ASEY.

a) Auditorías de Cumplimiento Financiero.

- Auditorías de Cumplimiento Financiero a la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo

No	Clave	Entidad Fiscalizada
1	2-1-1-001	Secretaría de Administración y Finanzas
2	2-1-1-002	Secretaría de Obras Públicas
3	2-1-1-003	Secretaría de Fomento Económico y Trabajo
4	2-1-1-004	Secretaría de Fomento Turístico
5	2-1-1-005	Secretaría de Desarrollo Rural
6	2-1-1-005-04	Peso a Peso de la Secretaría de Desarrollo Rural
7	2-1-1-005-06	Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Rural de la Secretaría de Desarrollo Rural
8	2-1-1-005-07	Seguridad Alimentaria de la Secretaría de Desarrollo Rural
9	2-1-1-006	Secretaría de Educación
10	2-1-1-006-12	Entrega de Donativos a Organizaciones de la Sociedad Civil que tengan por Objeto el Fortalecimiento de Servicios Educativos en Educación Básica

No	Clave	Entidad Fiscalizada
11	2-1-1-007	Secretaría General de Gobierno
12	2-1-1-008	Secretaría de la Contraloría General
13	2-1-1-009	Secretaría de Desarrollo Social
14	2-1-1-009-11	Programa Impulso Escolar de la Secretaría de Desarrollo Social
15	2-1-1-009-12	MicroYuc Productivo de la Secretaría de Desarrollo Social
16	2-1-1-009-13	MicroYuc Social de la Secretaría de Desarrollo Social
17	2-1-1-009-17	Médico 24/7 de la Secretaría de Desarrollo Social
18	2-1-1-009-18	Médico a Domicilio de la Secretaría de Desarrollo Social
19	2-1-1-010	Secretaría de Seguridad Pública
20	2-1-1-011	Fiscalía General del Estado
21	2-1-1-012	Secretaría de Desarrollo Sustentable
22	2-1-1-013	Secretaría de la Cultura y las Artes
23	2-1-1-015	Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior
24	2-1-1-015-08	Becas de Educación Superior para Hijos de Policías de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior
25	2-1-1-016	Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables
26	2-1-1-016-03	Respeto la Veda de Mero de la Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables
27	2-1-1-016-05	Desarrollo de la Acuicultura de la Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables
28	2-1-1-017	Secretaría de las Mujeres
29	2-1-1-018	Consejería Jurídica

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA 2023
 PARA LA FISCALIZACION DE LA CUENTA
 PÚBLICA DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL
 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

▪ **Auditorías de Cumplimiento Financiero a los Organismos Públicos Desconcentrados del Poder Ejecutivo**

No	Clave	Entidad Fiscalizada
1	2-2-1-001	Agencia de Administración Fiscal de Yucatán

▪ **Auditorías de Cumplimiento Financiero a los Fideicomisos Públicos de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo**

No	Clave	Entidad Fiscalizada
1	2-3-2-002	Fondo de Fomento Agropecuario de Yucatán
2	2-3-2-003	Fondo de Promoción y Fomento a las Empresas en el Estado de Yucatán.
3	2-3-2-004	Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán
4	2-3-2-006	Fideicomiso Público para la Administración de la Reserva Territorial de Ucú
5	2-3-2-009	Fideicomiso público para la Administración del palacio de la Música

No	Clave	Entidad Fiscalizada
6	2-3-2-008	Fideicomiso público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán.
7	2-3-2-008-01	Programa de Ayudas y Subsidios para el fomento del turismo de reuniones en Yucatán del Fideicomiso Público para el Desarrollo del Turismo de Reuniones en Yucatán

▪ **Auditorías de Cumplimiento Financiero a los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo**

No	Clave	Entidad Fiscalizada
1	2-3-3-001	Instituto Yucateco de Emprendedores (Con motivo de la transferencia de Recursos, Personal y Asuntos de la Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán, ordenado en el Decreto 455/2021)
2	2-3-3-002	Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán
3	2-3-3-003	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Yucatán
4	2-3-3-006	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán
5	2-3-3-009	Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación
6	2-3-3-010	Servicios de Salud de Yucatán
7	2-3-3-011	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán
8	2-3-3-011-16	Asistencia a la Comunidad en Vulnerabilidad y Discapacidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán
9	2-3-3-013	Universidad Tecnológica Metropolitana
10	2-3-3-014	Universidad Tecnológica Regional del Sur
11	2-3-3-015	Universidad Tecnológica del Poniente
12	2-3-3-016	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán.
13	2-3-3-019	Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán
14	2-3-3-022	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
15	2-3-3-025	Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán
16	2-3-3-025-02	Programa de apoyos para el Desarrollo de la Vivienda Social, como parte del plan estatal para impulsar la economía, los empleos y la salud del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán
17	2-3-3-026	Instituto de Infraestructura Carretera de Yucatán
18	2-3-3-027	Instituto para la Construcción y Conservación de Obra Pública en Yucatán
19	2-3-3-028	Instituto Promotor de Ferias de Yucatán
20	2-3-3-029	Instituto Yucateco de Emprendedores
21	2-3-3-029-04	Activación Empresarial del Instituto Yucateco de Emprendedores
22	2-3-3-030	Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán
23	2-3-3-031	Instituto del Deporte del Estado de Yucatán.
24	2-3-3-031-01	Becas para deportistas de alto rendimiento, talentos deportivos y a los ganadores del primer lugar del mérito deportivo yucateco del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán
25	2-3-3-032	Hospital de la Amistad Corea-México
26	2-3-3-033	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán

No	Clave	Entidad Fiscalizada
27	2-3-3-034	Patronato de las Unidades de Servicios Culturales y Turísticos del Estado de Yucatán
28	2-3-3-035	Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán
29	2-3-3-036	Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial
30	2-3-3-036-01	Apoyo al Gasto Familiar en el Transporte Público del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial
31	2-3-3-037	Instituto Tecnológico Superior de Motul
32	2-3-3-039	Universidad Politécnica de Yucatán
33	2-3-3-040	Instituto Tecnológico Superior de Progreso
34	2-3-3-041	Escuela Superior de Artes de Yucatán

- **Auditorías de Cumplimiento Financiero a las Empresas de participación estatal mayoritaria (E.P.E.M.) de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo**

No	Clave	Entidad Fiscalizada
1	2-3-1-001	Sistema Tele Yucatán, SA de CV

- **Auditorías de Cumplimiento Financiero al Poder Judicial**

No	Clave	Entidad Fiscalizada
1	3-1-1-001	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

- **Auditorías de Cumplimiento Financiero a los Organismos Autónomos Constitucionales**

No	Clave	Entidad Fiscalizada
1	5-1-1-006	Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
2	5-1-1-004	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán

Adicionado el 19 de junio de 2023

- **Auditorías de Cumplimiento Financiero a los Organismos Autónomos por Ley**

No	Clave	Entidad Fiscalizada
1	5-1-1-003	Universidad Autónoma de Yucatán

▪ Auditorías de Cumplimiento Financiero a Municipios

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2023
PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA
PÚBLICA DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

No	Clave	Entidad Fiscalizable
1	6-1-1-001	H. Ayuntamiento de Abalá, Yucatán.
2	6-1-1-002	H. Ayuntamiento de Acanceh, Yucatán.
3	6-1-1-003	H. Ayuntamiento de Akil, Yucatán.
4	6-1-1-004	H. Ayuntamiento de Baca, Yucatán.
5	6-1-1-005	H. Ayuntamiento de Bokobá, Yucatán.
6	6-1-1-006	H. Ayuntamiento de Buctzotz, Yucatán.
7	6-1-1-007	H. Ayuntamiento de Cacalchén, Yucatán.
8	6-1-1-008	H. Ayuntamiento de Calotmul, Yucatán.
9	6-1-1-009	H. Ayuntamiento de Cansahcab, Yucatán.
10	6-1-1-010	H. Ayuntamiento de Cantamayec, Yucatán.
11	6-1-1-011	H. Ayuntamiento de Celestún, Yucatán.
12	6-1-1-012	H. Ayuntamiento de Cenotillo, Yucatán.
13	6-1-1-013	H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.
14	6-1-1-014	H. Ayuntamiento de Cuncunul, Yucatán.
15	6-1-1-015	H. Ayuntamiento de Cuzamá, Yucatán.
16	6-1-1-016	H. Ayuntamiento de Chacsinkín, Yucatán.
17	6-1-1-017	H. Ayuntamiento de Chankom, Yucatán.
18	6-1-1-018	H. Ayuntamiento de Chapab, Yucatán.
19	6-1-1-019	H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán.
20	6-1-1-020	H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, Yucatán.
21	6-1-1-021	H. Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán.
22	6-1-1-022	H. Ayuntamiento de Chikindzonot, Yucatán.
23	6-1-1-023	H. Ayuntamiento de Chocholá, Yucatán.
24	6-1-1-024	H. Ayuntamiento de Chumayel, Yucatán.
25	6-1-1-025	H. Ayuntamiento de Dzan, Yucatán.
26	6-1-1-026	H. Ayuntamiento de Dzemul, Yucatán.
27	6-1-1-027	H. Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán.
28	6-1-1-028	H. Ayuntamiento de Dzilam de Bravo, Yucatán.
29	6-1-1-029	H. Ayuntamiento de Dzilam González, Yucatán.
30	6-1-1-030	H. Ayuntamiento de Dzitás, Yucatán.
31	6-1-1-031	H. Ayuntamiento de Dzoncauich, Yucatán.
32	6-1-1-032	H. Ayuntamiento de Espita, Yucatán.
33	6-1-1-033	H. Ayuntamiento de Halachó, Yucatán.
34	6-1-1-034	H. Ayuntamiento de Hocabá, Yucatán.
35	6-1-1-035	H. Ayuntamiento de Hoctún, Yucatán.
36	6-1-1-036	H. Ayuntamiento de Homún, Yucatán.
37	6-1-1-037	H. Ayuntamiento de Huhí, Yucatán.
38	6-1-1-038	H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán.
39	6-1-1-039	H. Ayuntamiento de Ixil, Yucatán.
40	6-1-1-040	H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán.

No	Clave	Entidad Fiscalizable
41	6-1-1-041	H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán.
42	6-1-1-042	H. Ayuntamiento de Kantunil, Yucatán.
43	6-1-1-043	H. Ayuntamiento de Kaua, Yucatán.
44	6-1-1-044	H. Ayuntamiento de Kinchil, Yucatán.
45	6-1-1-045	H. Ayuntamiento de Kopomá, Yucatán.
46	6-1-1-046	H. Ayuntamiento de Mama, Yucatán.
47	6-1-1-047	H. Ayuntamiento de Maní, Yucatán.
48	6-1-1-048	H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán.
49	6-1-1-049	H. Ayuntamiento de Mayapán, Yucatán.
50	6-1-1-050	H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán.
51	6-1-1-051	H. Ayuntamiento de Mocochoá, Yucatán.
52	6-1-1-052	H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán.
53	6-1-1-053	H. Ayuntamiento de Muna, Yucatán.
54	6-1-1-054	H. Ayuntamiento de Muxupip, Yucatán.
55	6-1-1-055	H. Ayuntamiento de Opichén, Yucatán.
56	6-1-1-056	H. Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán.
57	6-1-1-057	H. Ayuntamiento de Panabá, Yucatán.
58	6-1-1-058	H. Ayuntamiento de Peto, Yucatán.
59	6-1-1-059	H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán.
60	6-1-1-060	H. Ayuntamiento de Quintana Roo, Yucatán.
61	6-1-1-061	H. Ayuntamiento de Río Lagartos, Yucatán.
62	6-1-1-062	H. Ayuntamiento de Sacalum, Yucatán.
63	6-1-1-063	H. Ayuntamiento de Samahil, Yucatán.
64	6-1-1-064	H. Ayuntamiento de Sanahcat, Yucatán.
65	6-1-1-065	H. Ayuntamiento de San Felipe, Yucatán.
66	6-1-1-066	H. Ayuntamiento de Santa Elena, Yucatán.
67	6-1-1-067	H. Ayuntamiento de Seyé, Yucatán.
68	6-1-1-068	H. Ayuntamiento de Sinanché, Yucatán.
69	6-1-1-069	H. Ayuntamiento de Sotuta, Yucatán.
70	6-1-1-070	H. Ayuntamiento de Sucilá, Yucatán.
71	6-1-1-071	H. Ayuntamiento de Sudzal, Yucatán.
72	6-1-1-072	H. Ayuntamiento de Suma, Yucatán.
73	6-1-1-073	H. Ayuntamiento de Tahdziú, Yucatán.
74	6-1-1-074	H. Ayuntamiento de Tahmek, Yucatán.
75	6-1-1-075	H. Ayuntamiento de Teabo, Yucatán.
76	6-1-1-076	H. Ayuntamiento de Tecoh, Yucatán.
77	6-1-1-077	H. Ayuntamiento de Tekal de Venegas, Yucatán.
78	6-1-1-078	H. Ayuntamiento de Tekantó, Yucatán.
79	6-1-1-079	H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán.
80	6-1-1-080	H. Ayuntamiento de Tekit, Yucatán.
81	6-1-1-081	H. Ayuntamiento de Tekom, Yucatán.
82	6-1-1-082	H. Ayuntamiento de Telchac Pueblo, Yucatán.

No	Clave	Entidad Fiscalizable
83	6-1-1-083	H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán.
84	6-1-1-084	H. Ayuntamiento de Temax, Yucatán.
85	6-1-1-085	H. Ayuntamiento de Temozón, Yucatán.
86	6-1-1-086	H. Ayuntamiento de Tepakán, Yucatán.
87	6-1-1-087	H. Ayuntamiento de Tetíz, Yucatán.
88	6-1-1-088	H. Ayuntamiento de Teya, Yucatán.
89	6-1-1-089	H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán.
90	6-1-1-090	H. Ayuntamiento de Timucuy, Yucatán.
91	6-1-1-091	H. Ayuntamiento de Tinum, Yucatán.
92	6-1-1-092	H. Ayuntamiento de Tixcaltucupul, Yucatán.
93	6-1-1-093	H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán.
94	6-1-1-094	H. Ayuntamiento de Tixméhuac, Yucatán.
95	6-1-1-095	H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán.
96	6-1-1-096	H. Ayuntamiento de Tixpéual, Yucatán.
97	6-1-1-097	H. Ayuntamiento de Tunkás, Yucatán.
98	6-1-1-098	H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán.
99	6-1-1-099	H. Ayuntamiento de Uayma, Yucatán.
100	6-1-1-100	H. Ayuntamiento de Ucú, Yucatán.
101	6-1-1-101	H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán.
102	6-1-1-102	H. Ayuntamiento de Valladolid, Yucatán.
103	6-1-1-103	H. Ayuntamiento de Xocchel, Yucatán.
104	6-1-1-104	H. Ayuntamiento de Yaxcabá, Yucatán.
105	6-1-1-105	H. Ayuntamiento de Yaxkukul, Yucatán.
106	6-1-1-106	H. Ayuntamiento de Yobaín, Yucatán.

▪ **Auditorías de Cumplimiento Financiero a las Paramunicipales**

No	Clave	Entidad Fiscalizable
1	7-1-1-001	Abastos de Mérida
2	7-1-1-002	Central de Abasto de Mérida
3	7-1-1-003	Comité Permanente del Carnaval de Mérida
4	7-1-1-005	Organismo Público Descentralizado "Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc"
5	7-1-1-006	Parador Turístico Cenote Zací
6	7-1-1-007	Servi-limpia
7	7-1-1-008	Sistema Individual de Retiro y Jubilación Municipal (SIRJUM)
8	7-1-1-011	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Motul, Yucatán.
9	7-1-1-012	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Progreso, Yucatán
10	7-1-1-013	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Sucilá, Yucatán.
11	7-1-1-014	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ticul, Yucatán.
12	7-1-1-015	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Umán, Yucatán.
13	7-1-1-016	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valladolid, Yucatán.

b) Auditorías de Desempeño.

▪ Auditorías de Desempeño a Programas Sociales de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo

No	Clave	Entidad Fiscalizada
1	2-1-1-006-05	Programa Impulso Escolar, componente Educativo de la Secretaría de Educación
2	2-1-1-006-11	Becas Económicas de la Secretaría de Educación
3	2-1-1-006-13	Entrega de Donativos a Organizaciones de la Sociedad Civil que tengan por Objeto el Fortalecimiento de Servicios Educativos en Educación Media Superior
4	2-1-1-009-10	Gestión social de la Secretaría de Desarrollo Social
5	2-1-1-015-13	Fortalecimiento de la Ciencia, Tecnología e Innovación de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior
6	2-1-1-016-01	Peso a Peso, componente pesca y acuicultura de la Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables
7	2-1-1-016-02	Programa de Apoyo Directo al Desarrollo Pesquero y Acuícola de la Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentable

▪ Auditorías de Desempeño a Programas Sociales de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo

No	Clave	Entidad Fiscalizada
1	2-3-3-011-09	Programa de entrega de donativos económicos a las organizaciones de la sociedad civil con objeto de asistencia social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán
2	2-3-3-020-01	Apoyo para la Atención Médica a la Población Vulnerable en Yucatán de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Yucatán
3	2-3-3-031-03	Apoyo en Atención a Instituciones sin Fines de Lucro, otros Organismos y Equipos Profesionales del Instituto del Deporte del Estado de Yucatán
4	2-3-3-036-03	Apoyo para la Adquisición de Unidades Destinadas al Servicio de Transporte de Pasajeros Público, en la Modalidad de Autobús del Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial

c) Auditorías de Inversión Pública.

▪ Auditorías de Inversión Pública a Municipios

No	Clave	Entidad Fiscalizada
1	6-1-1-002	H. Ayuntamiento de Acanceh, Yucatán.
2	6-1-1-004	H. Ayuntamiento de Baca, Yucatán.
3	6-1-1-007	H. Ayuntamiento de Cacalchén, Yucatán.
4	6-1-1-013	H. Ayuntamiento de Conkal, Yucatán.
5	6-1-1-017	H. Ayuntamiento de Chankom, Yucatán. <i>Adicionado el 19 de junio de 2023</i>
6	6-1-1-019	H. Ayuntamiento de Chemax, Yucatán.
7	6-1-1-020	H. Ayuntamiento de Chicxulub Pueblo, Yucatán.
8	6-1-1-026	H. Ayuntamiento de Dzemul, Yucatán.
9	6-1-1-027	H. Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán.
10	6-1-1-038	H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán.
11	6-1-1-039	H. Ayuntamiento de Ixil, Yucatán.
12	6-1-1-041	H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán.
13	6-1-1-048	H. Ayuntamiento de Maxcanú, Yucatán. <i>Adicionado el 19 de junio de 2023</i>
14	6-1-1-050	H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán.
15	6-1-1-052	H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán.
16	6-1-1-059	H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán.
17	6-1-1-067	H. Ayuntamiento de Seyé, Yucatán. <i>Adicionado el 19 de junio de 2023</i>
18	6-1-1-068	H. Ayuntamiento de Sinanché, Yucatán.
19	6-1-1-075	H. Ayuntamiento de Teabo, Yucatán. <i>Adicionado el 19 de junio de 2023</i>
20	6-1-1-083	H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán.
21	6-1-1-085	H. Ayuntamiento de Temozón, Yucatán. <i>Adicionado el 19 de junio de 2023</i>
22	6-1-1-089	H. Ayuntamiento de Ticul, Yucatán.
23	6-1-1-095	H. Ayuntamiento de Tizimín, Yucatán.
24	6-1-1-101	H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán.

Cabe mencionar que la ASEY, podrá iniciar el proceso de fiscalización a partir del primer día hábil del ejercicio fiscal siguiente, sin perjuicio de que las observaciones o

recomendaciones que en su caso realice, deberán referirse a la información definitiva presentada en la Cuenta Pública.

Una vez entregada la Cuenta Pública a este órgano fiscalizador, podrán realizarse las modificaciones que se requieran al presente documento, incorporando, dando de baja o realizando cambios a cualquier auditoría programada, situación que se hará del conocimiento al H. Congreso del Estado a través de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2023
PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA
PÚBLICA DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA 2023
PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA
PÚBLICA DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

VIII. GLOSARIO

- **ASEY:** Auditoría Superior del Estado de Yucatán.
- **Ley de Fiscalización:** Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán.
- **PAA:** Programa Anual de Auditorías.
- **NPASNF:** Las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.



ASEY

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE YUCATÁN
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN